Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

Itacurubi del Rosario, 06 de febrero del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones obrantes via SICP en el marco del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N°01/2023 Adquisición de combustibles - ID N°423.154.**

En ese sentido manifestamos que el modelo de contrato estándar del PBC electrónico establece como obligatoria la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La convocante aclara que dicho requisito no será obligatorio, pero actualmente el sistema no permite no permite omitir o suprimir dicho requerimiento.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Julio David González Alvarenga
Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • RESPONSABLE U.O.C •

Escaneado con CamScanner